

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/02/2025, 14:22:10
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
026	BOGOTA D.C.		19/9/2024				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	015	2020	03234	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 311 LOCAL	110016000015202003234-													
	FISCALIA 66 SECCIONAL	110016000015202003234-													
	JUZGADO 60 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA DC	110016000015202003234-													
	JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA DC	110016000015202003234-													
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 60 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION	4/09/2024	4/09/2024	11
1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900
SE REMITE PROCESO VIRTUAL // NIEGA SUBROGA			

FECHA DE LOS HECHOS

7/06/2020

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/02/2025, 14:22:10
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

SERNA MONTENEGRO - DIEGO FERNEY : INGRESO ONEDRIVE/ INGRESA AL CORREO ELECTRONICO *EN RUTA* CON FECHA 17/10/2024 OFICIO QUE REPORTA ANTECEDENTES Y/O ANOTACIONES DIJIN // NRH*CSA

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
04/02/25	Anexar Antecedentes	SERNA MONTENEGRO - DIEGO FERNEY : ANEXA ANTECEDENTES ALLEGADOS POR INTERPOL ***SB		
17/10/24	Auto ordena anexar correspondencia	SERNA MONTENEGRO - DIEGO FERNEY : AUTO INCORPORAR AL EXPENDIENTE EL CORREO POR EL J60 DE BOGOTA EN EL CUAL OFRECE RESPUESTA SOBRE EL INCIDETE DE REPARACION EN CONTRA DEL SENTENCIADO// *IKVT*		
18/10/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	SERNA MONTENEGRO - DIEGO FERNEY : INGRESO ONEDRIVE/ INGRESA AL CORREO ELECTRONICO *EN RUTA* CON FECHA 17/10/2024 OFICIO QUE REPORTA ANTECEDENTES Y/O ANOTACIONES DIJIN // NRH*CSA		
18/10/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	SERNA MONTENEGRO - DIEGO FERNEY : SE RECIBE CORREO DE FECHA, OFICIO QUE REPORTA ANTECEDENTES Y/O ANOTACIONES DIJIN //RUTA //CSA // KGB		
11/10/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	SERNA MONTENEGRO - DIEGO FERNEY : INGRESO ONEDRIVE/ INGRESA AL CORREO ELECTRONICO *EN RUTA* CON FECHA 24-09-2024 RESPUESTA A OFICIO CON INFORMACION DE TRAMITE DE INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL PROCEDENTE DE JUZGADO 60 PENAL CIRCUITO CONOCIMIENTO // NRH*CSA		
11/10/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	SERNA MONTENEGRO - DIEGO FERNEY : EN LA FECHA 24-09-2024 SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA A OFICIO CON INFORMACION DE TRAMITE DE INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL PROCEDENTE DE JUZGADO 60 PENAL CIRCUITO CONOCIMIENTO // MAGO - CSA		
24/09/24	Auto cancela órdenes de captura	SERNA MONTENEGRO - DIEGO FERNEY : MEDIANTE OF 621 SE ORDENA CANCELAR O. CAPTURA //BAJA A CSA PARA TRAMITE**MCCM**		
24/09/24	Remite Boleta de Detención	SERNA MONTENEGRO - DIEGO FERNEY : EXPIDE BOL ENCARCELACION NO. 80 PARA CUMPLIR CONDENA//SE ENVIA VIA EMAIL//BAJA A CSA PARA TRAMITE**MCCM**		
24/09/24	Auto Legalizando captura	SERNA MONTENEGRO - DIEGO FERNEY : LEGALIZA CAPTURA //BAJA A CSA PARA TRÁMITE**MCCM**		
24/09/24	Elaboración oficios otros funcionarios	SERNA MONTENEGRO - DIEGO FERNEY : EN CUMPLIMIENTO A.S 2716 DEL 23/09/ 2024 /SE LIBRA OFICIO AL JUZGADO FALLADOR SOLICITANDO INFORMACIÓN DE INCIDENTE DE REPARACIÓN// SE LIBRA OFICIO A DIJIN SOLICIT TRAMITE DADO A ORDEN CAPTURA//SE LIBRA OFICIO A DIJIN SOLICITANDO ANTECEDENTES//PROCESO DIGITAL/HTC**CSA		
24/09/24	INGRESO DISPOSICIONES	SERNA MONTENEGRO - DIEGO FERNEY : INGRESO ONEDRIVE/ INGRESA AL CORREO ELECTRONICO *URGENTE* EN LA FECHA 24 09 2024/// OFICIO ALLEGADO POR LA POLICIA NACIONAL DEJANDO A DISPOSICION A PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD ***URGENTE*** // NRH*CSA		
24/09/24	Recepción Disposiciones	SERNA MONTENEGRO - DIEGO FERNEY : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 24 09 2024/// OFICIO ALLEGADO POR LA POLICIA NACIONAL DEJANDO A DISPOSICION A PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD // URGENTE **CSA**MARM**		
23/09/24	Auto avocando conocimiento	SERNA MONTENEGRO - DIEGO FERNEY : SE AVOCA CONOCIMIENTO DE LA ACTUACIÓN POR COMPETENCIA //SE BAJA A CSA PARA TRÁMITES***MCCM		
19/09/24	AL DESPACHO POR REPARTO	SERNA MONTENEGRO - DIEGO FERNEY : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE REMITE PROCESO VIRTUAL // NIEGA SUBROGADOS PENALES // CON ORDEN DE CAPTURA VIGENTE // DELITO FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIO, PARTES O MUNICIONES. SE ALLEGA PROCESO DIGITAL PROVENIENTE DEL SPA//FICHA TECNICA ALLEGADA POR UN CONDENADO// SE ALLEGA PROCESO DIGITAL PROVENIENTE DEL SPA (FICHA TECNICA ENCRIPTADA) // SE REMITE PROCESO, CARÁTULA Y ACTA DE REPARTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO // SE ADVIERTE SEGÚN NOTA DEL SPA QUE LA CARPETA DEL PROCESO SE ELIMINARA PASADOS 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA POR ENDE COPIAR O MOVER LA CARPETA HACIA EL ONE DRIVE U OTRO ESPACIO ASIGNADO PARA ESTO EN CADA JUZGADO DE ESTA ESPECIALIDAD// MIAT-CSA	PROC	1
19/09/24	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS SIN PRESO CON ORDEN DE CAPTURA el día : 19/09/2024 03:40:43	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No. IDENTIFICACION

DIEGO FERNEY - SERNA MONTENEGRO

[1010180695 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.